

PROGRAMA DE EVALUACIONES DEL BANCO DE ESPAÑA

PLAN DE EVALUACIONES DEL BANCO DE ESPAÑA 2022

Banco de España



PLAN DE EVALUACIONES DEL BANCO DE ESPAÑA 2022

Banco de España

Índice

- 1 Evaluación externa sobre la investigación en el Banco de España 4**
 - 2 Evaluación del proceso de proyección económica del Banco de España 5**
 - 3 Evaluación del proceso de autorización de entidades de pago y entidades de dinero electrónico 6**
-

El Consejo de Gobierno del Banco de España, en su sesión de 15 de marzo de 2022, aprobó el **Plan de Evaluaciones del Banco de España** 2022 a 2023, que contempla la realización de tres evaluaciones, según el siguiente detalle:

1 Evaluación externa sobre la investigación en el Banco de España

Direcciones Generales o Departamentos implicados	Dirección General de Economía y Estadística
Calendario	La evaluación se llevará a cabo a partir del segundo semestre de 2022.
Objetivo y alcance de la evaluación	<p>Entre las responsabilidades del Banco de España figuran el análisis económico y la investigación. Esto conlleva el estudio y el seguimiento, entre otros, de los siguientes campos: la economía española y su entorno; las políticas económicas, con especial atención a la política monetaria del área del euro, y el sistema financiero y bancario.</p> <p>La importancia estratégica de la investigación es clave, ligada al aumento de la relevancia e influencia del Banco de España en los debates económicos, lo que ha motivado que, dentro del Plan Estratégico del Banco de España, se incida en la importancia de la selección y revisión de los temas prioritarios en los que se van a centrar el análisis y la investigación del Banco de España.</p> <p>En 2011 se llevó a cabo una evaluación externa de la investigación en el Banco de España. Los evaluadores que llevaron a cabo dicho estudio fueron Lucrecia Reichlin, Jordi Gali y Luis Servén.</p> <p>Como consecuencia de los cambios organizativos de calado sucedidos en las áreas investigadoras del Banco en estos últimos 10 años, y las numerosas contrataciones de personal investigador, así como la definición formal de las prioridades investigadoras del Banco acometida al amparo del Plan Estratégico, resulta de interés realizar una nueva evaluación externa de la función investigadora del Banco de España.</p>
Descripción de la evaluación	El alcance de la evaluación externa comprenderá la revisión crítica de la función de investigación y análisis económico en el Banco de España.

2 Evaluación del proceso de proyección económica del Banco de España

Direcciones Generales o departamentos implicados	Dirección General de Economía y Estadística
Calendario	La evaluación se llevará a cabo a partir del segundo semestre de 2022.
Objetivo y alcance de la evaluación	<p>Las proyecciones macroeconómicas de la economía española se elaboran con carácter trimestral por la Dirección General de Economía y Estadística. Se publican como parte del Boletín Económico, en el que aparecen como recuadro 1 del Informe trimestral de la economía española.</p> <p>Dicho Informe analiza la evolución reciente de la economía, dentro del contexto internacional y del área del euro e incorpora en su análisis una serie de Recuadros que inciden en algunos temas económicos considerados relevantes.</p> <p>De los cuatro ejercicios de previsión anuales, dos corresponden al ejercicio conjunto de proyecciones que se realiza en el marco del Eurosistema y que constituyen las previsiones de referencia en el contexto de la toma de decisiones de la política monetaria.</p> <p>Las proyecciones se difunden con carácter trimestral, incluyendo el correspondiente acto de presentación ante la prensa por el DG de Economía y Estadística el día de su publicación. Las proyecciones del Banco de España son por tanto una información de gran relevancia y atención por parte de terceros, incluyendo analistas y medios de comunicación.</p> <p>En este contexto, resulta de especial interés contar con una valoración de esta actuación, ya sea desde la óptica de la metodología para su elaboración como del grado de ajuste de las proyecciones realizadas.</p>
Descripción de la evaluación	La evaluación consistirá en una revisión crítica de la actividad de elaboración periódica de las proyecciones macroeconómicas de la economía española.

3 Evaluación del proceso de autorización de entidades de pago y entidades de dinero electrónico

Direcciones Generales o Departamentos implicados	Secretaría General – DGA de Vicesecretaría General
Calendario	La evaluación se llevará a cabo a partir del tercer trimestre de 2022.
Objetivo y alcance de la evaluación	<p>Entre las funciones del Banco de España, y en concreto de la DGA de Vicesecretaría General, destacan las relativas a la contribución a la supervisión de entidades MUS y no MUS en lo referente al análisis de los requerimientos que deben cumplir las empresas y las personas que pretenden acceder al sistema financiero para llevar a cabo actividades supervisadas y su posterior registro.</p> <p>La función de autorización comprende una multiplicidad de elementos, incluyendo diferentes procedimientos, trámites y canales de comunicación. El adecuado desarrollo de esta función resulta imprescindible para lograr una mayor eficiencia y solidez en el cumplimiento de los objetivos del Banco en este ámbito.</p> <p>Dentro de las distintas tramitaciones efectuadas en este marco, cobran especial relevancia, por la multiplicidad de agentes involucrados y la novedad en la asignación de la competencia al Banco de España, las autorizaciones de entidades de pago y entidades de dinero electrónico.</p> <p>La Directiva sobre servicios de pago, conocida como PSD2, introdujo nuevos agentes en el ámbito de la provisión de servicios de pago e impuso a todas las entidades autorizadas un extenso conjunto de requerimientos técnicos. El desarrollo de la PSD2 en España, a través del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, designó al Banco de España como autoridad nacional competente, con asignación de nuevas tareas, incluyendo la autorización de entidades de pago y de dinero electrónico e híbridas, así como de las entidades prestadoras del servicio de información sobre cuentas.</p> <p>El principal objetivo de la evaluación consiste en determinar el grado de eficiencia y coordinación de las actuaciones relacionadas con la autorización de este tipo de entidades.</p>
Descripción de la evaluación	La presente evaluación tendrá por objeto la revisión crítica del actual proceso de autorización de entidades de pago y de dinero electrónico que se coordina desde la Vicesecretaría General, a fin de concluir sobre la eficiencia y posibles áreas de mejora en la gestión y coordinación del proceso. Para ello, se tomará en consideración la involucración de otras áreas del Banco que participan en el proceso.

PUBLICACIONES DEL BANCO DE ESPAÑA

PROGRAMA DE EVALUACIONES DEL BANCO DE ESPAÑA

- 01 BANCO DE ESPAÑA: Directrices del programa de evaluaciones del Banco de España (Existe una versión en inglés con el mismo número).
- 02 Banco de España: Plan de Evaluaciones del Banco de España 2022 (Existe una versión en inglés con el mismo número).